



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000555 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 NOV 2013

VISTO:

El Informe Nº 727-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 18 de Noviembre del 2013, y Proveído de fecha 18 de Noviembre del 2013 Informe Nº 373-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 19 de Noviembre del 2013, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000541-2013/GOB REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de Octubre del 2013, se APROBO la Reestructuración del Presupuesto Analítico del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A ZONA DE PRODUCCION EN EL SECTOR LAS PALMERAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", para gastos de Contratación de personal, contratación de servicios, por el monto ascendente a S/. 205,542.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 727-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 18 de Noviembre del 2013, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos solicita la Reestructuración del Presupuesto Analítico correspondiente al Proyecto "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A ZONA DE PRODUCCION EN EL SECTOR LAS PALMERAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe ascendente a S/. 205,542.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al mes de Diciembre del 2013.

Que, mediante proveído de fecha 18 de Noviembre del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 727-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico Reestructurado.

Que, mediante informe Nº 373-2013 GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 19 de Noviembre del 2013, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, opina que se debe aprobar el Presupuesto analítico Reestructurado, ya que el monto otorgado en su momento por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de S/. 205,542.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), no ha sido variado solo varia las especificas de gasto (de servicios a planilla) ya que en la Correlativa Nº 166 existe un saldo que será utilizado para la contratación de personal de dicha Sub Gerencia correspondiente al mes de Diciembre del 2013.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretario General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones contenidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB REG TUMBES-P, de 27 02 04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB REG TUMBES-P, del 19 03 04 sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.





"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº00000555 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 NOV 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Analítico Reestructurado del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A ZONA DE PRODUCCION EN EL SECTOR LAS PALMERAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos de planilla de personal contratado y contratación de servicios por el importe de S/. 205,542.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al mes de Diciembre del 2013, y que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAavedra GUILMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SNIP : 243890

Correlativa: 166

CLASIFICADOR: 2.6.81.31

PROYECTO: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A ZONA DE PRODUCCION EN EL SECTOR LAS PALMERAS
DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

00000555

22 NOV 2013

2.6.81.31	RUBRO 01	Cantidad	C.U.	TIEMPO	SUB
	Sueldo - Planillas.				
	Proyectista	03	3,800.00	1	11,400.00
	Proyectista	01	4,000.00	1	4,000.00
	Contador	01	3,300.00	1	3,300.00
	Contador	01	3,500.00	1	3,500.00
	Cadista	01	2,300.00	1	2,300.00
	Cadista	01	2,500.00	1	2,500.00
	Asist. Tecnico	01	1,800.00	1	1,800.00
	Asist. Tecnico	01	1,600.00	1	1,600.00
	Asistente Administrativo	03	1,400.00	1	4,200.00
	Asistente Administrativo	01	1,200.00	1	1,200.00
	Portamira	04	1,080.00	1	4,320.00
	Chofer	01	1,500.00	1	1,500.00
	Chofer	01	1,250.00	1	1,250.00
	SUB TOTAL				42,870.00

2.6.81.31	RUBRO 02				
	Compensacion Vacacional (1/12)				3,572.00
					3,572.00

2.6.81.31	RUBRO 03				
	Essalud (9%)				4,180.00
					4,180.00

2.6.81.31	RUBRO 04				
	Gratif.				1,500.00
					1,500.00

2.6.81.31	RUBRO 05				
	2.1 Sueldo - Recibo por Honorarios.				
	Proyectista	4	6,500.00	1.00	26,000.00
	Proyectista	7	4,500.00	1.00	31,500.00
	Proyectista	3	4,000.00	1.00	12,000.00
	Contador	1	3,500.00	1.00	3,500.00
	Economista	3	3,500.00	1.00	10,500.00
	Asist. Tecnico	10	3,500.00	1.00	35,000.00
	Tecnico Administrativo	9	1,200.00	1.00	10,800.00
	Asistente Administrativo	8	1,400.00	1.00	11,200.00
	Chofer	1	1,500.00	1.00	1,500.00
	SUB TOTAL				142,000.00

	RUBRO 06				
	2.2 SERVICIOS.				
	Otros Servicios				11,420.00
	SUB TOTAL				11,420.00

RUBRO N°01	42,870.00
RUBRO N°02	3,572.00
RUBRO N°03	4,180.00
RUBRO N°04	1,500.00
RUBRO N°05	142,000.00
RUBRO N° 06	11,420.00

205,542.00

